

BASES
OFICIALES
LIGA NACIONAL
DE GRAFFITI 2026





1. Participación

Podrá participar en la Liga Nacional de Graffiti (en adelante LNG) cualquier persona mayor de 18 años que haya demostrado un nivel artístico adecuado en el ámbito del graffiti, ya sea mediante participación previa en la Liga, en la Liga Silver o a través de su trayectoria.

La organización se reserva el derecho de admisión y podrá aceptar o rechazar participantes por motivos excepcionales.

LNG 2026 está compuesta por **24 participantes** de los cuales participan normalmente 16 participantes de la categoría figurativa y 8 de la categoría de letras.

2. Formato de competición

La Liga contará con un total de **7 jornadas clasificatorias** y entre **6 y 8 eventos** presenciales, incluyendo la Final.

La temporada comenzará con una primera jornada clasificatoria el día **1 de mayo**, que no clasificará para evento y tendrá como objetivo comprobar el correcto funcionamiento del sistema de competición.

En cada jornada clasificatoria posterior se seleccionarán los participantes que acudirán al siguiente evento.

En cada evento participarán:

- 7 artistas de categoría figurativa
- 3 artistas de categoría letras

Los puntos obtenidos en clasificatorias y eventos se acumularán en un ranking general único.

3. Envío de obras para clasificatorias

Para participar en cada jornada clasificatoria, los artistas deberán enviar su propuesta por correo electrónico a:

participantes@liganacionaldegraffiti.com

El envío deberá realizarse **antes del jueves a las 10:00 (hora peninsular)** de la semana correspondiente.



La organización no garantiza la participación de aquellas obras recibidas fuera de plazo.

Cada participante deberá enviar:

- Mínimo 1 imagen de la obra
- Lugar donde se encuentra la obra
- Medidas (largo x alto)
- Fecha de realización
- Categoría: figurativo o letras
- Título (opcional)

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá suponer la no validación de la participación en dicha jornada.

Las obras presentadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser originales y no haber sido utilizadas previamente en eventos oficiales de la Liga Nacional de Graffiti durante la misma temporada
- Tener unas dimensiones comprendidas entre **2 m² y 24 m²**, debiendo ser ejecutables en un fin de semana en condiciones similares a las de los eventos
- No contener contenido publicitario o comercial explícito (por ejemplo, nombres de negocios o marcas como “Frutería Manolo”)
- No incluir contenidos ofensivos, discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas

La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier obra que no cumpla estas condiciones.

Publicación de obras y votación

Las obras participantes serán publicadas en los canales oficiales de la Liga Nacional de Graffiti a partir del **viernes a las 10:00 (hora peninsular)**.

La publicación se realizará de forma progresiva, aproximadamente a razón de una obra cada 2 minutos, siguiendo el orden inverso al ranking general (de menor a mayor posición), con el objetivo de mantener la dinámica competitiva de la jornada.

Una vez publicadas, las obras permanecerán expuestas durante el fin de semana en redes sociales, periodo durante el cual podrán recibir interacción por parte del público.

Finalizado este periodo, la organización procederá al recuento de resultados y comunicará las puntuaciones a los participantes durante la tarde del domingo.

La publicación oficial de resultados se realizará preferentemente el domingo por la tarde-noche o, en caso de no ser posible, el lunes siguiente.



La organización podrá supervisar el correcto desarrollo de las votaciones públicas y tomar las medidas necesarias en caso de detectar irregularidades.

4. Sistema de votación del jurado

Cada jornada clasificatoria será evaluada por 3 jueces.

Cada juez seleccionará y ordenará a sus **15 participantes preferidos**, estableciendo un ranking del 1 al 15 en base a sus mejores criterios profesionales teniendo en cuenta técnica, originalidad y estilo.

El resto de participantes quedarán por debajo de esta clasificación.

Se sumarán los resultados de los tres jueces para obtener un ranking general de la jornada.

5. Sistema de puntuación

Los puntos se asignarán en función de la posición en el ranking general:

- 1º – 20 puntos
 - 2º – 19 puntos
 - 3º – 18 puntos
 - 4º – 17 puntos
 - 5º – 16 puntos
 - 6º – 15 puntos
 - 7º – 14 puntos
 - 8º – 13 puntos
 - 9º – 12 puntos
 - 10º – 11 puntos
 - 11º – 10 puntos
 - 12º – 9 puntos
 - 13º – 8 puntos
 - 14º – 7 puntos
 - 15º – 6 puntos
 - Resto – 4 puntos
-



6. Puntos extra y penalizaciones

Se podrán añadir o restar puntos según los siguientes criterios:

- Voto del público: +1 punto (a los 10 primeros de figurativo y a los 5 primeros de letras)
- Branding Liga Nacional de Graffiti: +0,5 puntos
- Penalización por obra no actual: -3 puntos

La organización podrá supervisar el correcto desarrollo de las votaciones públicas y eliminar la puntuación si se detectan anomalías graves.

7. Sistema de clasificación a eventos

A partir del ranking general obtenido por los jueces de la jornada correspondiente:

- Se seleccionarán los **7 mejores clasificados de categoría figurativa**
- Se seleccionarán los **3 mejores clasificados de categoría letras**

En caso de que participantes de categoría letras no se encuentren dentro del top 15 del ranking general, se seleccionarán igualmente los mejor posicionados dentro de su categoría para completar las plazas correspondientes.

8. Ranking general

Todos los puntos obtenidos en clasificatorias y eventos se acumularán en un ranking general único.

Este ranking determinará la evolución de los participantes durante la temporada.

9. Eventos confirmados 2026

Fechas actualmente confirmadas:



- Andorra (Teruel): 24–26 junio
- Vigo: 17–19 julio
- Ventas de Huelma: 21–23 agosto
- Valencia: 2–4 octubre

La organización podrá añadir nuevas sedes hasta completar el calendario.

10. Eventos y Final

Los eventos presenciales reunirán a los participantes clasificados en cada jornada.

La Final será un evento especial donde participarán los mejores clasificados del ranking general para determinar los ganadores de la Liga Nacional de Graffiti 2026.

11. Normativa de los eventos presenciales

Los eventos presenciales de la Liga Nacional de Graffiti se desarrollarán, con carácter general, durante tres días consecutivos (viernes, sábado y domingo), bajo el siguiente formato:

Horarios de ejecución de las obras:

- Viernes: de 9:00 a 20:00
- Sábado: de 9:00 a 20:00

Las obras deberán estar finalizadas al término de la jornada del sábado o, como máximo, el domingo antes de las 10:00, momento en el que dará comienzo la evaluación por parte del jurado.

El domingo se realizará la evaluación de las obras y la entrega de premios, prevista aproximadamente a las **12:30 horas**.

Temática de las obras:

La temática de las obras será preferentemente libre. No obstante, en determinados eventos podrá estar condicionada por las directrices del ayuntamiento o entidad organizadora, debiendo los participantes adaptarse a la misma.



Preparación previa:

Los participantes clasificados deberán enviar a la organización la lista de colores necesarios para la ejecución de su obra con un mínimo de **15 días de antelación** respecto a la fecha de inicio del evento.

En caso de no cumplir este requisito, el participante deberá adaptarse a los materiales disponibles proporcionados por la organización.

Asignación de espacios:

La organización procurará que todos los participantes dispongan de superficies de trabajo lo más similares posibles, garantizando la igualdad de condiciones.

Las dimensiones de los muros podrán variar en función del espacio disponible, siendo habitualmente de entre **12 y 15 m² por participante**.

La asignación de espacios se realizará preferentemente por acuerdo entre los participantes. En caso de no existir acuerdo, se procederá a su asignación mediante sorteo.

Obligaciones de los participantes:

Durante el desarrollo del evento, los participantes deberán:

- Utilizar de forma obligatoria la camiseta oficial de la Liga Nacional de Graffiti
- Mantener su espacio de trabajo limpio y recogido al finalizar cada jornada
- Respetar las normas de convivencia, seguridad y organización del evento
- Finalizar la obra dentro del tiempo establecido

El incumplimiento de la obligación de finalizar la obra será considerado una falta grave y podrá conllevar sanciones económicas y/o disciplinarias por parte de la organización.

Cada participante será responsable de disponer de sus propios medios de protección y materiales personales necesarios para la ejecución de la obra.

Asistencia y sustituciones:

En caso de no poder asistir a un evento para el que se haya clasificado, el participante deberá comunicarlo con un mínimo de **18 días de antelación**.

En dicho caso, su plaza será ocupada por el siguiente participante clasificado en su misma categoría (figurativo o letras).



La no comunicación en el plazo establecido podrá conllevar una penalización económica y otras posibles sanciones determinadas por la organización.

Difusión y publicación:

Una vez finalizado el evento, la organización publicará las obras realizadas en sus canales oficiales, incluyendo publicaciones colaborativas de la foto final de cada obra con los artistas participantes.

Los participantes se comprometen a colaborar en la difusión del contenido generado durante el evento, incluyendo la aceptación de publicaciones colaborativas de las obras finales junto a los artistas participantes.

12. Pagos

Cada artista participante en un evento recibirá un caché de **740€ + IVA**, además de alojamiento y pintura (24 botes de Montana 94).

El importe deberá ser facturado a la organización por parte del participante.

El pago se realizará una vez la organización haya recibido el pago correspondiente del ayuntamiento o entidad promotora.

13. Sistema de votación en eventos

La valoración de las obras realizadas en cada evento será llevada a cabo por un jurado designado por la organización.

El jurado estará compuesto por diferentes perfiles vinculados al evento (organización, representantes institucionales u otros perfiles designados), garantizando una valoración profesional y equilibrada.

Criterios de valoración:

Las obras serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad artística



- Técnica y ejecución
- Originalidad
- Impacto visual y adaptación al espacio
- Adecuación a la temática propuesta (en aquellos eventos en los que exista una temática definida)

La adaptación a la temática podrá ser un factor determinante en la valoración final en aquellos eventos en los que esta sea establecida por la organización o entidad colaboradora.

Sistema de votación:

Cada miembro del jurado valorará a los participantes del evento siguiendo criterios profesionales basados en técnica, originalidad y estilo.

Cada jurado otorgará puntuaciones de 10 a 1 puntos a las diez obras mejor valoradas, asignando 10 puntos a la mejor, 9 a la segunda, y así sucesivamente hasta otorgar 1 punto a la décima.

La suma de las valoraciones del jurado determinará la puntuación base de cada participante en el evento.

Participación de representantes institucionales:

Adicionalmente al jurado, podrá participar en la votación un representante institucional (concejal o persona designada por la entidad organizadora), cuya función será complementar la valoración técnica con un criterio más general.

Cada representante institucional deberá seleccionar:

- Sus tres (3) obras preferidas en categoría figurativa
- Sus tres (3) obras preferidas en categoría letras

De estas selecciones, se asignarán los siguientes puntos:

- **Categoría figurativa:**
 - 2 puntos a la obra mejor valorada
 - 1 punto a la segunda obra mejor valorada
- **Categoría letras:**
 - 2 puntos a la obra mejor valorada
 - 1 punto a la segunda obra mejor valorada

La tercera obra seleccionada en cada categoría no recibirá puntuación, sirviendo únicamente como referencia de valoración.

Los puntos otorgados por los representantes institucionales se sumarán a la puntuación total obtenida por cada participante tras la valoración del jurado.



La puntuación de los representantes institucionales tendrá carácter complementario y no sustituirá la valoración técnica del jurado.

Voto del público:

Adicionalmente, se podrá realizar una votación abierta al público asistente al evento mediante sistema de papeleta y urna.

Cada persona podrá emitir un único voto.

El participante que obtenga mayor número de votos del público recibirá **1 punto adicional**, que se sumará a la puntuación total obtenida por cada participante tras la valoración del jurado y los representantes institucionales, antes de la determinación del ranking final del evento.

La votación del público tendrá carácter complementario, limitándose a un único punto en la puntuación total.

Para que la votación del público sea válida, deberá alcanzarse un nivel mínimo de participación suficiente que garantice la representatividad del resultado.

La organización se reserva el derecho de anular la votación del público en caso de baja participación, posibles irregularidades o cualquier circunstancia que pueda comprometer la equidad del proceso.

Asignación de puntos:

En función de la clasificación final del evento, una vez sumados los votos del jurado, representantes institucionales y público los participantes recibirán la siguiente puntuación:

- 1º clasificado: 25 puntos
- 2º clasificado: 20 puntos
- 3º clasificado: 15 puntos
- 4º clasificado: 10 puntos
- 5º clasificado: 8 puntos
- Resto de participantes: 5 puntos

Resolución de empates:

En caso de empate tras la suma de las valoraciones del jurado, representantes institucionales y público, se priorizará la mayor puntuación obtenida en la valoración del jurado.



En caso de persistir el empate, la decisión final será tomada por la organización.

Transparencia:

Los resultados del evento podrán ser publicados en los canales oficiales de la Liga Nacional de Graffiti, garantizando la transparencia del proceso.

14. Normativa disciplinaria y sanciones

Con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de la competición, la organización de la Liga Nacional de Graffiti establecerá las siguientes normas de obligado cumplimiento para todos los participantes.

Conducta y comportamiento:

Los participantes deberán mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia:

- La organización
- El resto de participantes
- Representantes institucionales
- Público asistente

Cualquier comportamiento inapropiado, conflictivo o irrespetuoso podrá ser sancionado por la organización.

Obligación de participación:

Los participantes se comprometen a asistir a los eventos para los que hayan sido clasificados.

En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con un mínimo de **18 días de antelación**, tal y como se establece en las presentes bases.

El incumplimiento de este plazo podrá conllevar sanciones económicas y/o disciplinarias.



Finalización de la obra:

Los participantes están obligados a finalizar la obra dentro del tiempo establecido durante el evento.

El abandono del evento sin causa justificada o la no finalización de la obra será considerado una **falta grave**, pudiendo conllevar:

- Penalización económica
 - Pérdida de puntos en la competición
 - Exclusión de futuros eventos o ediciones
-

Manipulación de votaciones:

Queda prohibido cualquier intento de manipulación de las votaciones, especialmente en lo relativo al voto del público.

La detección de prácticas fraudulentas podrá suponer:

- Anulación de los votos obtenidos
 - Penalización en la puntuación
 - Sanciones disciplinarias adicionales
-

Plagio y originalidad:

Las obras presentadas deberán ser originales.

El plagio total o parcial de obras de otros artistas será motivo de sanción, pudiendo implicar la descalificación de la jornada o del evento.

Uso indebido de espacios:

Queda prohibido intervenir, modificar o dañar las obras de otros participantes.

Asimismo, no se permitirá la realización de graffitis fuera de los espacios habilitados por la organización.

Régimen sancionador:

Las sanciones podrán aplicarse en función de la gravedad de la infracción, incluyendo:

- Advertencias



- Penalización de puntos
- Sanciones económicas
- Expulsión de la competición

La organización se reserva el derecho de determinar la sanción correspondiente en cada caso.

Decisión final:

Las decisiones tomadas por la organización en materia disciplinaria serán definitivas y no estarán sujetas a apelación.

15. Derechos de imagen y propiedad de las obras

La participación en la Liga Nacional de Graffiti implica la cesión de los derechos de imagen de los participantes y de las obras realizadas durante el desarrollo de la competición.

La organización podrá grabar, fotografiar y difundir las obras, procesos y participantes en cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales, plataformas digitales, medios de comunicación y materiales promocionales o comerciales.

Asimismo, los ayuntamientos y entidades colaboradoras o patrocinadores podrán hacer uso de dichas imágenes con fines promocionales, siempre en relación con el evento.

Propiedad de las obras:

Las obras realizadas durante los eventos presenciales quedarán en el espacio en el que hayan sido ejecutadas, pasando a ser propiedad del ayuntamiento o entidad titular del soporte.

La participación en la Liga implica la renuncia a cualquier compensación adicional por la exhibición o permanencia de dichas obras en el espacio público.

Uso de las obras:

Los participantes ceden a la organización de la Liga Nacional de Graffiti los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras presentadas, con



fines promocionales, comunicativos y comerciales, por el tiempo máximo permitido por la legislación vigente.

16. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la organización de la Liga Nacional de Graffiti con la finalidad de gestionar su participación en la competición.

Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo en los casos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad (organización de eventos, alojamientos, coordinación con ayuntamientos u otras entidades colaboradoras).

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, mediante solicitud a la organización.

17. Compromiso y exclusividad

La participación en la Liga Nacional de Graffiti implica el compromiso por parte de los participantes de contribuir al correcto desarrollo de la competición, manteniendo una actitud profesional, colaborativa y respetuosa.

Asimismo, los participantes se comprometen a no participar durante la temporada en competiciones de formato similar que puedan suponer un conflicto directo con la Liga Nacional de Graffiti, especialmente aquellas que impliquen un sistema de jornadas y eventos continuados.

La organización podrá valorar posibles excepciones de forma individual.

18. Disposiciones finales

La organización de la Liga Nacional de Graffiti se reserva el derecho de interpretar, modificar o adaptar las presentes bases con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de la competición.



Cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por la organización.

La participación en la Liga Nacional de Graffiti implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Aceptación de las bases

El participante declara haber leído, comprendido y aceptado las presentes bases en su totalidad, comprometiéndose a su cumplimiento durante toda la competición.

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma: